

Seminario taller

COMO PRESENTAR LA INFORMACIÓN EXÓGENA CAMBIARIA EXIGIDA POR LA DIAN

Resolución 00069 de octubre 28 de 2019, señalando nuevas reglas para la información Exógena Cambiaria, **vigente a partir del 1 de enero de 2020**, la cual deroga con efectos futuros, a partir del 1 de enero de 2020 las resoluciones 99 de 2015, 10 y 65 de 2016.

A. ASPECTOS FUNDAMENTALES QUE DEBEN TENERSE EN CUENTA

- Elementos básicos de auditoría aplicados a la verificación del Formulario No. 10 presentado al Banco de la República
- Consistencia de cifras y extractos bancarios
- Saneamiento de infracciones cambiarias mediante el Tipo de Operación 2 "Modificación" del Formulario No. 10
 - Operaciones cambio obligadas y no obligadas a reportar a la DIAN
 - Plazos de presentación
- Estructura general del informe
- Modificaciones que pueden realizarse. Oportunidad
- Conservación de los documentos de soporte de cada operación

B. INFORME SOBRE APERTURA Y CANCELACION DEL REGISTRO DE LA CUENTA

- Cuándo se debe presentar el Formato 10
- Sanciones por omitir este informe

C. INFORME SOBRE PAGOS DE IMPORTACIONES

- Desglose de los datos exigidos para reportar
- Aspectos puntuales que deben tenerse en cuenta

D. INFORME SOBRE REINTEGROS DE EXPORTACIONES

- Desglose de los datos exigidos para reportar
- Aspectos puntuales a considerar

E. INFORME DE DATOS FALTANTES SOBRE DOCUMENTOS ADUANEROS

- Plazo de legalización ante la DIAN de la información de los datos de los documentos aduaneros de importación y exportación y los montos pagados a las mercancías.

F. INFORME SOBRE OPERACIONES DE SERVICIOS, TRANSFERENCIAS Y OTROS CONCEPTOS

- Desglose de datos
- Compras y ventas de divisas
- Operaciones Internas

G. CONTROL SOBRE INVERSIONES FINANCIERAS Y EN ACTIVOS EN EL EXTERIOR

H. RÉGIMEN DE SANCIONES APLICABLES

- Riesgos sancionatorios por el mal manejo de la cuenta de compensación: numerales sensibles
- Modalidades de infracción cambiaria aplicables a los titulares de las cuentas de compensación
- Numerales cambiarios sensibles y expuestos a una infracción cambiaria

I. TALLER DE MANEJO DE OPERACIONES, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DEL PROGRAMA PREVALIDADOR CAMBIARIO.

Conferencista:

Dr. FERNANDO ALBERTO PÁEZ

Asesor Jurídico del Despacho de la Subdirección de Gestión de Control Cambiario de la Dirección de Gestión de Fiscalización de la **DIAN**

Redactor de las normas mediante las cuales se ha regulado la obligación de presentación de Información Exógena Cambiaria que exige la DIAN

Dirigido a:

Gerentes y asistentes Departamento Internacional de Intermediarios Financieros, empresas con negocios en moneda extranjera, consultores, gerentes financieros, bufetes de abogados, tesoreros, gerentes de importaciones, exportaciones y contadores

Sede:

Hotel Suite Jones
Calle 61 No. 5-39

Valor de la inscripción:

\$485.000 + IVA

Incluye: Material de apoyo, refrigerio, certificado de asistencia

Para mayor información:

CENI SAS

Teléfonos : 3412691 – 2430411-

Celular 3167312606

Responder al correo:

info@cenicolombia.com.co

Página web:

www.cenicolombia.com.co